

tamiento concurren con
la Junta a la referida fun-
cion en los terminos que
le indica y Presidencia por
su R. Justicia, y asi se con-
texte a la misma Junta
de Gobierno

Por lo qual acordó esta Ciudad
por antano sus Escrivanos
Mayores de que danos fee =

Allegar Parias

Juan de Madrid

Cavildo

En la M. N. y M. L. Ciudad
de Cartagena, y Casas Capitu-
lares de ella la mañana
de oy trece de Enero año de mil
ochocientos y ochocientos nueve
se congregaron a Cavildo los

